

H. Ayuntamiento Constitucional de
Melchor Ocampo, México
2025-2027

Gaceta Municipal

Periódico Oficial



SUMARIO

- Acuerdos tomados en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo**
- Acuerdos tomados en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública de Cabildo**
- Acuerdos tomados en la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo**
- Acuerdos tomados en la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo**
- Acuerdos tomados en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo**

Número XLIV

Año 01

Noviembre 2025

Dra. Victoria Aurelia Viquez Vega

**Presidenta Municipal Constitucional de
Melchor Ocampo, Estado de México,**

A sus habitantes hace saber:

Que, el H. Ayuntamiento Constitucional de Melchor Ocampo, Estado de México, 2025-2027, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 fracción I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 123, 128 fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XXXVI, 48 fracciones I, II y III; y 91 fracciones I, II, III, IV, V y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien publicar la presente Gaceta Municipal, como Órgano Oficial informativo de la Administración Pública, que da cuenta de los acuerdos tomados por el H. Ayuntamiento en Sesiones de Cabildo, así como de los Reglamentos, Circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas de observancia general, dentro del territorio municipal.

INDICE

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTICINCO, TOMADO EN EL PUNTO NUMERO CUATRO DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA, DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO; APRUEBA POR MAYORÍA DE OCHO VOTOS A FAVOR Y LA ABSTENCIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL, OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES DE UN 50% (CINCUENTA); A NUEVOS PROYECTOS DE EMPRESAS GRANDES, MEDIANAS Y PEQUEÑAS; EN LOS TRÁMITES QUE REALIZAN LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO, DESARROLLO ECONÓMICO Y LA JEFATURA DE CATASTRO 4

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTICINCO, TOMADO EN EL PUNTO NUMERO CUATRO DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA, DE FECHA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO; APRUEBA POR MAYORÍA DE OCHO VOTOS A FAVOR Y LA ABSTENCIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL, LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR LA QUINTA SESIÓN ABIERTA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA. 4

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTICINCO, TOMADO EN EL PUNTO NUMERO CINCO DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA, DE FECHA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO; APRUEBA POR MAYORÍA DE OCHO VOTOS A FAVOR Y LA ABSTENCIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL, LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (COMETI) DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA DE LEY. 7

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTICINCO, TOMADO EN EL PUNTO NUMERO CINCO DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA, DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO; APRUEBA POR MAYORÍA DE SIETE VOTOS A FAVOR Y LA ABSTENCIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL, LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO LA SEXTA SESIÓN ABIERTA PUBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA, DECLARAR EL RECINTO OFICIAL, EL LUGAR Y LA HORA ASÍ COMO, EL TEMA A TRATAR. 8

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTICINCO, TOMADO EN EL PUNTO NUMERO SEIS DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA, DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO; APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA DE LEY. 10

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTICINCO, TOMADO EN EL PRIMER ASUNTO GENERAL DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA, DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO; APRUEBA POR MAYORÍA DE SIETE VOTOS Y EL VOTO EN CONTRA DEL SÍNDICO MUNICIPAL POR SER EL TESORERO MUNICIPAL QUIEN HIZO ESTA SOLICITUD Y LA NEGATIVA DE HACERLE LLEGAR LA INFORMACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INGRESOS Y LOS EGRESOS DEL MUNICIPIO, EL NOMBRAMIENTO DE LOS CIUDADANOS JOAQUIN GONZALEZ CRUZ Y JESUS EFREN BALERIANO BALERIANO, COMO 11

NOTIFICADORES, VERIFICADORES Y EJECUTORES ADSCRITOS A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA DE LEY.

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTICINCO, TOMADO EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA, DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO; APRUEBA POR MAYORÍA DE OCHO VOTOS Y LA ABSTENCIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL; LA EXENCIÓN Y CONDONACIÓN EN EL PAGO DE CONSTANCIAS DE VECINDAD, IDENTIDAD Y DE LOS DERECHOS DE DIVERSOS ACTOS REGISTRALES DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, EXCLUSIVAMENTE PARA LOS USUARIOS DE LAS "CARAVANAS ITINERANTES POR LA JUSTICIA SOCIAL", LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DEL DOS AL CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA EXPLANADA DEL PALACIO MUNICIPAL. 1 2

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTICINCO, TOMADO EN EL PUNTO NUMERO CUATRO DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA, DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO; APRUEBA POR MAYORÍA DE OCHO VOTOS A FAVOR Y LA ABSTENCIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL, OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES DE UN 50% (CINCUENTA); A NUEVOS PROYECTOS DE EMPRESAS GRANDES, MEDIANAS Y PEQUEÑAS; EN LOS TRÁMITES QUE REALIZAN LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO, DESARROLLO ECONÓMICO Y LA JEFATURA DE CATASTRO.

ACUERDO

La Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta para otorgar estímulos fiscales hasta con un cincuenta por ciento de descuento, preguntando que los que estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Continuando la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta ha sido aprobada por **mayoría de ocho votos a favor y la abstención del Síndico Municipal**, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de ocho votos a favor y la abstención del Síndico Municipal; aprueba por mayoría de ocho votos a favor y la abstención del Síndico Municipal; otorgar Estímulos Fiscales de un 50% (Cincuenta); a nuevos proyectos de empresas Grandes, Medianas y Pequeñas; en los trámites que realizan las Direcciones de Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico y la Jefatura de Catastro.

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el presente acuerdo a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento.

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal, lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Cabildo "Andrés A. Sánchez Cervantes" Recinto Oficial de H. Cabildo de Melchor Ocampo, Estado de México, en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva, a los veintiséis días del mes de septiembre del año Dos mil Veinticinco.

Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

M. en A.P. Genoveva Carreón Espinosa
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTICINCO, TOMADO EN EL PUNTO NUMERO CUATRO DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA, DE FECHA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO; APRUEBA POR MAYORÍA DE OCHO VOTOS A FAVOR Y LA ABSTENCIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL, LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR LA QUINTA SESIÓN ABIERTA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA.

ACUERDO

La Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta, preguntando que los que estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Continuando la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta ha sido aprobada por **mayoría de ocho votos y la abstención del Síndico Municipal**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 Párrafo Cuarto, Quinto y Octavo, 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de ocho votos y la abstención del Síndico Municipal; la realización de la Quinta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, periodo constitucional Dos mil Veinticinco-Dos mil Veintisiete, el próximo día veintiuno de octubre del Dos mil Veinticinco, a las diez horas, en el Quiosco ubicado en la Plaza Juárez, Melchor Ocampo Centro, Municipio de Melchor Ocampo, tratando lo referente a Servicios en General.

Segundo. – El Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de votos, la convocatoria para la realización de la Quinta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva, quedando de la siguiente manera:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 28 Párrafo Cuarto, Quinto y Octavo; y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Melchor Ocampo, Estado de México.

CONVOCA

A los habitantes del municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, a registrarse para participar en la **QUINTA SESIÓN ABIERTA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, que se celebrará el día martes 21 de octubre del año 2025, a las 10:00 hrs.; en el Quiosco ubicado en la Plaza Juárez, Melchor Ocampo Centro, Melchor Ocampo, Estado de México, conforme a las siguientes:

BASES:

PRIMERA. - Son habitantes del Municipio, aquellas personas que tengan una residencia efectiva de cuando menos de seis meses, dentro del municipio.

SEGUNDA. - Se podrán registrar los habitantes del Municipio que tengan interés en participar en la **Quinta Sesión Abierta de Pública Cabildo Resolutiva**, con temas de interés para la comunidad que sean de competencia del Ayuntamiento.

TERCERA. - Los habitantes interesados en registrarse como participantes deberán acudir personalmente a la Secretaría del Ayuntamiento, que se encuentra en el Palacio Municipal planta alta, ubicado en calle Adolfo López Mateos, número 72, Barrio Señor de Los Milagros, Melchor Ocampo, Estado de México, C.P. 54880. En un horario de las 09:00 a 18.00 hrs.

CUARTA. - Los habitantes del Municipio de Melchor Ocampo, que se registren para participar en la **Quinta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva**, tendrán derecho a voz, pero sin voto.

QUINTA. - Los integrantes del Cabildo escucharán la opinión de los habitantes debidamente registrados y podrán tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

SEXTA. -El registro se llevará a cabo, bajo los siguientes requisitos:





H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2025-2027



Melchor Ocampo
2025-2027

Melchor Ocampo, Estado de México

Noviembre de 2025 No. XLIV

- a) A partir de la publicación de la convocatoria y hasta 24 horas antes de la realización de la sesión;

- b) Presentar formato lleno; que será proporcionado por la Secretaría del Ayuntamiento; para su registro. Con un anexo máximo de una cuartilla que contendrá el tema de su participación, con nombre y firma;
c) Presentar original y copia de la Credencial para Votar con fotografía; y
d) Podrán registrarse hasta cinco ciudadanos para participar en la Sesión Abierta.

SÉPTIMA. -Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión; en caso contrario se cancelará su registro y participación.

OCTAVA. -Los participantes estarán obligados a guardar respeto y compostura, pudiendo participar en la sesión sólo con voz. Y no podrán interrumpir las deliberaciones de los integrantes del Cabildo. Ni tampoco podrán expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial.

NOVENA. -El participante podrá hacer uso de la palabra, cuando ésta le sea concedida por quien preside el Cabildo hasta por cinco minutos. Y podrá participar incluso con dos intervenciones, en el desahogo del punto del orden del día.

DÉCIMA. -Quien presida la sesión hará preservar el orden público, pudiendo incluso ordenar que el infractor abandone el Recinto Oficial o en caso de reincidencia podrá remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

DÉCIMA PRIMERA. -Se agrega a la presente convocatoria, el Orden del Día correspondiente a la **Quinta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva**, que se llevará a cabo el día 21 de octubre del 2025 a las 10:00 hrs., en el Recinto Oficial declarado en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva; cito en **Quiosco ubicado en la Plaza Juárez, Melchor Ocampo Centro, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de asistencia y declaración de Quorum.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.-Propuestas para discutir asuntos relacionados con Servicios en General.
- 4.-Clausura de la Sesión.

DÉCIMA SEGUNDA. -La presente convocatoria será publicada en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la página Oficial de internet del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México.

Melchor Ocampo, México a 03 de octubre de 2025

A T E N T A M E N T E

DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA

Presidenta Municipal Constitucional en el

Municipio de Melchor Ocampo, México

(Rúbrica)

Tercero. - El Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de votos, declarar Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, Dos mil Veinticinco-Dos mil Veintisiete, el Quiosco ubicado en la Plaza Juárez, Melchor Ocampo Centro, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, para la celebración de la Quinta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva, el próximo día veintiuno de octubre de Dos mil Veinticinco a las diez horas.

Cuarto. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el presente acuerdo a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas para su cumplimiento.



Quinto. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, para su difusión y fines legales a que haya lugar.

Melchor Ocampo, Estado de México

Noviembre de 2025 No. XLIV

Dado en el Salón de Cabildo "Andrés A. Sánchez Cervantes" Recinto Oficial de H. Cabildo de Melchor Ocampo, Estado de México, en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva, a los dos días del mes de octubre del año Dos mil Veinticinco.

Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

M. en A.P. Genoveva Carreón Espinosa
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTICINCO, TOMADO EN EL PUNTO NUMERO CINCO DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA, DE FECHA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO; APRUEBA POR MAYORÍA DE OCHO VOTOS A FAVOR Y LA ABSTENCIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL, LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (COMETI) DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA DE LEY.

Comité Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México

INTEGRANTE	CARGO
Presidenta Municipal Constitucional Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega	Presidenta del Comité
Secretaria del Ayuntamiento M. en A.P. Genoveva Carreón Espinosa	Secretaria
Presidente Honorífico del Sistema Municipal DIF Lic. Leobardo Escalona Rodríguez	Vocal
Directora Honorífica del Sistema Municipal DIF Ma. Guadalupe Roque Vázquez	Vocal
Procurador del Sistema Municipal DIF Lic. José Octavio Olmos Zúñiga	Vocal
Director de Seguridad Ciudadana y Movilidad Cmte. José Javier García Monterrubio	Vocal
Defensora Municipal de Derechos Humanos Lic. María de Jesús Soria Bautista	Vocal
Encargada de Despacho de la Dirección de Desarrollo Social Mtra. Elizabeth García Uribe	Vocal
Directora de Atención a la Mujer y Equidad de Género Lic. Ruth Paola Torres Santos	Vocal
Coordinador Municipal de Deporte y Juventud Jesús Delgado Tlalpan	Vocal
Titular de Prevención del Delito Lic. Guillermo Jesús Vázquez Urban	Vocal



H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2025-2027



Gobierno de
Melchor Ocampo
2025-2027
Sitio de Interés Histórico Nacional

Melchor Ocampo
2025-2027

Melchor Ocampo, Estado de México

Noviembre de 2025 No. XLIV

Continuando la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta ha sido aprobada por **mayoría de ocho fotos a favor y la abstención del Síndico Municipal** en razón de que la forma y los términos expresados fueron de manera unilaterales, procediendo a llevar a cabo la toma de protesta de ley y tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de ocho fotos a favor y la abstención del Síndico Municipal; la integración del Comité Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil (COMETI) del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, conforme a la tabla anteriormente descrita en el desarrollo del presente punto.

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el presente acuerdo a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento.

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal, lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Cabildo “Andrés A. Sánchez Cervantes” Recinto Oficial de H. Cabildo de Melchor Ocampo, Estado de México, en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva, a los dos días del mes de octubre del año Dos mil Veinticinco.

Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

M. en A.P. Genoveva Carreón Espinosa
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTICINCO, TOMADO EN EL PUNTO NUMERO CINCO DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA, DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO; APRUEBA POR MAYORÍA DE SIETE VOTOS A FAVOR Y LA ABSTENCIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL, LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO LA SEXTA SESIÓN ABIERTA PUBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA, DECLARAR EL RECINTO OFICIAL, EL LUGAR Y LA HORA ASÍ COMO, EL TEMA A TRATAR.

ACUERDO

La Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta, preguntando que los que estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Continuando la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta ha sido aprobada por **mayoría de siete votos y la abstención del Síndico Municipal**, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 Párrafo Cuarto, Quinto y Octavo, 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de siete votos y la abstención del Síndico Municipal; la realización de la Sexta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, periodo constitucional Dos mil Veinticinco-Dos mil Veintisiete, el próximo día nueve de diciembre del Dos mil Veinticinco, a las diecisiete horas, en la Plaza Estado de México, Municipio de Melchor Ocampo, dejando que el tema sea libre.

Segundo. – El Honorable Cabildo aprueba por mayoría de siete votos y la abstención del Síndico Municipal, la convocatoria para la realización de la Sexta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva, quedando de la siguiente manera:



CONVOCA

A los habitantes del municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, a registrarse para participar en la **SEXTA SESIÓN ABIERTA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, que se celebrará el día martes 09 de diciembre del año 2025, a las 17:00

hrs.; en la Deportivo Estado de México ubicado en calle Ernesto Zedillo Ponce de León, Col. Educación, Melchor Ocampo, Estado de México, conforme a las siguientes:

BASES:

PRIMERA. - Son habitantes del Municipio, aquellas personas que tengan una residencia efectiva de cuando menos de seis meses, dentro del municipio.

SEGUNDA. - Se podrán registrar los habitantes del Municipio que tengan interés en participar en la **Sexta Sesión Abierta de Pública Cabildo Resolutiva**, con temas de interés para la comunidad que sean de competencia del Ayuntamiento.

TERCERA. - Los habitantes interesados en registrarse como participantes deberán acudir personalmente a la Secretaría del Ayuntamiento, que se encuentra en el Palacio Municipal planta alta, ubicado en calle Adolfo López Mateos, número 72, Barrio Señor de Los Milagros, Melchor Ocampo, Estado de México, C.P. 54880. En un horario de las 09:00 a 18.00 hrs.

CUARTA. - Los habitantes del Municipio de Melchor Ocampo, que se registren para participar en la **Sexta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva**, tendrán derecho a voz, pero sin voto.

QUINTA. - Los integrantes del Cabildo escucharán la opinión de los habitantes debidamente registrados y podrán tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

SEXTA. -El registro se llevará a cabo, bajo los siguientes requisitos:

- A partir de la publicación de la convocatoria y hasta 72 horas antes de la realización de la sesión;
- Presentar formato lleno; que será proporcionado por la Secretaría del Ayuntamiento; para su registro. Con un anexo máximo de una cuartilla que contendrá el tema de su participación, con nombre y firma;
- Presentar original y copia de la Credencial para Votar con fotografía; y
- Podrán registrarse hasta cinco ciudadanos para participar en la Sesión Abierta.

SÉPTIMA. -Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión; en caso contrario se cancelará su registro y participación.

OCTAVA. -Los participantes estarán obligados a guardar respeto y compostura, pudiendo participar en la sesión sólo con voz. Y no podrán interrumpir las deliberaciones de los integrantes del Cabildo. Ni tampoco podrán expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial.

NOVENA. -El participante podrá hacer uso de la palabra, cuando ésta le sea concedida por quien preside el Cabildo hasta por cinco minutos. Y podrá participar incluso con dos intervenciones, en el desahogo del punto del orden del día.

DÉCIMA. -Quien presida la sesión hará preservar el orden público, pudiendo incluso ordenar que el infractor abandone el Recinto Oficial o en caso de reincidencia podrá remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

DÉCIMA PRIMERA. -Se agrega a la presente convocatoria, el Orden del Día correspondiente a la **Sexta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva**, que se llevará a cabo el día 09 de diciembre del 2025 a las 10:00 hrs., en el Recinto Oficial declarado en la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva; cito en **la Deportivo Estado de México, calle Ernesto Zedillo Ponce de León, Col. Educación, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA



H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2025-2027



Melchor Ocampo
2025-2027

Melchor Ocampo, Estado de México

Noviembre de 2025 No. XLIV

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Propuestas para discutir asuntos relacionados con Servicios en General.
- 4.- Clausura de la Sesión.

DÉCIMA SEGUNDA. -La presente convocatoria será publicada en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la página Oficial de internet del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México.

Melchor Ocampo, México a 14 de noviembre de 2025

ATENTAMENTE

DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA

**Presidenta Municipal Constitucional en el
Municipio de Melchor Ocampo, México**

(Rúbrica)

Tercero. - El Honorable Cabildo aprueba por mayoría de siete votos y la abstención del Síndico Municipal, declarar Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, Dos mil Veinticinco-Dos mil Veintisiete, la Plaza Estado de México, calle Ernesto Zedillo Ponce de León, Col. Educación, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, para la celebración de la Sexta Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva, el próximo día nueve de diciembre de Dos mil Veinticinco a las diecisiete horas

Cuarto. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el presente acuerdo a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas para su cumplimiento.

Quinto. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal, en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, para su difusión y fines legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Cabildo "Andrés A. Sánchez Cervantes" Recinto Oficial de H. Cabildo de Melchor Ocampo, Estado de México, en la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva, a los trece días del mes de noviembre del año Dos mil Veinticinco.

Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

M. en A.P. Genoveva Carreón Espinosa
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTICINCO, TOMADO EN EL PUNTO NUMERO SEIS DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA, DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO; APRUEBA POR MAYORÍA DE SIETE VOTOS A FAVOR Y LA ABSTENCIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA DE LEY.





H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2025-2027



Gobierno de
Melchor Ocampo
2025-2027
Sitio de Interés Histórico Nacional

Melchor Ocampo
2025-2027

- A C U E R D O -

Melchor Ocampo, Estado de México

Noviembre de 2025 No. XLIV

La Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta, preguntando que los que estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano, informando que la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad de votos**, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 Párrafo Cuarto, Quinto y Octavo, 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de votos; el nombramiento de la Lic. Ivette Cristina Meléndez Piza como Titular de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología en el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, para el periodo constitucional Dos mil Veinticinco-Dos mil Veintisiete.

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el presente acuerdo a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento.

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal, para su difusión y fines legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Cabildo “Andrés A. Sánchez Cervantes” Recinto Oficial de H. Cabildo de Melchor Ocampo, Estado de México, en la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva, a los trece días del mes de noviembre del año Dos mil Veinticinco.

Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

M. en A.P. Genoveva Carreón Espinosa
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTICINCO, TOMADO EN EL PRIMER ASUNTO GENERAL DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA, DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO; APRUEBA POR MAYORÍA DE SIETE VOTOS Y EL VOTO EN CONTRA DEL SÍNDICO MUNICIPAL POR SER EL TESORERO MUNICIPAL QUIEN HIZO ESTA SOLICITUD Y LA NEGATIVA DE HACERLE LLEGAR LA INFORMACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INGRESOS Y LOS EGRESOS DEL MUNICIPIO, EL NOMBRAMIENTO DE LOS CIUDADANOS JOAQUIN GONZALEZ CRUZ Y JESUS EFREN BALERIANO BALERIANO, COMO NOTIFICADORES, VERIFICADORES Y EJECUTORES ADSCRITOS A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA DE LEY.

- A C U E R D O -

La Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta, preguntando que los que estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano, informando que la propuesta ha sido aprobada por **mayoría de siete votos y el voto en contra del Síndico Municipal por ser el Tesorero Municipal quien hizo esta solicitud y la negativa de hacerle llegar la información de los informes trimestrales de los documentos de los ingresos y los egresos del Municipio**, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 Párrafo Cuarto, Quinto y Octavo, 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de siete votos y el voto en contra del Síndico Municipal; el nombramiento de Joaquín



mil Veintisiete.

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el presente acuerdo a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento.

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal, para su difusión y fines legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Cabildo “Andrés A. Sánchez Cervantes” Recinto Oficial de H. Cabildo de Melchor Ocampo, Estado de México, en la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva, a los diecinueve días del mes de noviembre del año Dos mil Veinticinco.

Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

M. en A.P. Genoveva Carreón Espinosa
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTICINCO, TOMADO EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA, DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO; APRUEBA POR MAYORÍA DE OCHO VOTOS Y LA ABSTENCIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL; LA EXENCIÓN Y CONDONACIÓN EN EL PAGO DE CONSTANCIAS DE VECINDAD, IDENTIDAD Y DE LOS DERECHOS DE DIVERSOS ACTOS REGISTRALES DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, EXCLUSIVAMENTE PARA LOS USUARIOS DE LAS “CARAVANAS ITINERANTES POR LA JUSTICIA SOCIAL”, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DEL DOS AL CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA EXPLANADA DEL PALACIO MUNICIPAL.

ACUERDO

La Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta de este punto, e informa al Cabildo que **la propuesta ha sido aprobada por mayoría de ocho votos, y la abstención del Síndico Municipal**, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de ocho votos y la abstención del Síndico Municipal; la Exención y condonación en el pago de Constancias de Vecindad, Identidad y de los derechos de diversos actos registrales de la Oficialía del Registro Civil de Melchor Ocampo, Estado de México, exclusivamente para los usuarios de las “Caravanas Itinerantes por la Justicia Social”, la cual se llevará a cabo del dos al cinco de diciembre del año en curso, en la Explanada del Palacio Municipal.

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el acuerdo a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento.

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para los fines legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Cabildo “Andrés A. Sánchez Cervantes” Recinto Oficial de H. Cabildo de Melchor Ocampo, Estado de México, en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva, a los veintiocho días del mes de noviembre del año Dos mil Veinticinco.



H. Ayuntamiento Constitucional

Melchor Ocampo 2025-2027

Dra. Victoria Aurelia Yiquez Vega
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

M. en A.P. Genoveva Carreón Espinosa
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



Melchor Ocampo, Estado de México

Noviembre de 2025 No. XLIV

Secretaría del Ayuntamiento

La que suscribe, M. en A.P. Genoveva Carreón Espinosa, Secretaria del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, en uso de las facultades que me confieren las fracciones VIII y XIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICO Y ORDENO** la publicación de Gaceta Municipal número XLIV de fecha treinta de noviembre del año Dos mil Veinticinco, para el conocimiento de todos los habitantes de Melchor Ocampo, Estado de México.

Mtra. Genoveva Carreón Espinosa
Secretaria del Ayuntamiento de
Melchor Ocampo, Estado de México
(RÚBRICA).



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO, MÉXICO
DOS MIL VIENTICINCO-DOS MIL VEINTISIETE

DRA. VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
Presidenta Municipal Constitucional

C. LEOBARDO RAMÍREZ MENDOZA
Síndico Municipal

C. CONCEPCIÓN PRADO LÓPEZ
Primera Regidora

C. BERNARDO ZAMORA RAMÍREZ
Segundo Regidor

C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA
Tercera Regidora

C. JOSÉ GABRIEL ALCANTARA GÓMEZ
Cuarto Regidor

C. KEVIN JOSÉ ANTONIO GÓMEZ TREJO
Quinto Regidor

C. MA DE LA PAZ LOZANO DOMÍNGUEZ
Sexta Regidora

C. MA. TERESA REYES FLORES
Séptimo Regidor

M. en A.P. GENOVEVA CARRÉON ESPINOSA
Secretaria del H. Ayuntamiento